



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**

### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria es la selección para la contratación en régimen laboral temporal de trabajadores desempleados, para la ejecución de obras o la prestación de servicios de competencia municipal, en base a la **Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo (Línea 1)**, y en concreto para llevar a cabo los siguientes proyectos:

.- Obras de limpieza y conservación de parques y plazas municipales de Los Yébenes.

.- Obras de eliminación de barreras en las infraestructuras y edificios municipales.

.- Obras de rehabilitaciones puntuales de instalaciones deportivas municipales.

Quedando el número de plazas de dichos proyectos supeditado a lo estipulado en la Resolución que sobre la presente convocatoria afecte a esta administración.

### **2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

- Duración máxima: 6 meses.

- Modalidad contractual: contrato de trabajo temporal, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral – Programas de activación para el empleo (código 405).

- Categoría: Peón Plan de Empleo.

- Jornada a tiempo completo de 35 horas semanales.

- Salario: 1260,00 Euros brutos mensuales, por todos los conceptos, incluido el prorrateo de las pagas extras.



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por  
la Unión Europea



- Fecha de contratación: en función de las necesidades de los servicios municipales.

- Orden de contratación: no existirá orden de preferencia en la contratación.

### 3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán participar las personas incluidas en los siguientes colectivos:

- a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina Emplea de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos **al menos 360 días (12 meses), dentro de los 540 días (18 meses) anteriores a la fecha de registro de la oferta** y que se encuentran en alguno de los siguientes grupos:
- 1º **Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 66 años**, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo.
  - 2º **Demandantes de empleo no ocupados, menores de 30 años o mayores de 66 años**, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran **responsabilidades familiares**, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas Emplea de Castilla La Mancha.
  - 3º **Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos doce meses** dentro de los diez años anteriores a contar desde la publicación de la orden y estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el momento de la fecha de registro de la oferta en las Oficinas Emplea de Castilla La Mancha.
  - 4º **Demandantes de empleo no ocupados, que, conviviendo con una persona dependiente**, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido **cuidadoras de personas dependientes**.
- b) **Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad** igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las Oficinas de Empleo de Castilla La Mancha.
- c) **Personas jóvenes con baja cualificación.**
- d) **Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.**
- e) **Personas con capacidad intelectual límite, personas con trastorno del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos.**



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por  
la Unión Europea



f) **Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla la mancha.**

No tener impedimento físico, ni psíquico, que impida o disminuya el normal desarrollo del trabajo encomendado. En el caso de que el demandante posea algún tipo de discapacidad, tendrá que acreditarlo mediante documentación justificativa (resolución o tarjeta acreditativa).

Quedarán excluidos los solicitantes que falseen o no aporten la documentación acreditativa de las circunstancias personales y familiares que se declaren responsablemente en la solicitud.

#### **4.- SELECCIÓN DE TRABAJADORES**

La selección de los trabajadores que soliciten participar en esta convocatoria se realizará de acuerdo con el Baremo de Puntuación recogido en el Anexo I de esta convocatoria.

En orden a la aplicación del citado Baremo de Puntuación, se tendrán en cuenta, con carácter general, las siguientes normas:

1).- Las unidades familiares en las que participe más de un miembro en el proceso de selección, serán tenidas en cuenta a los efectos de que no se seleccione a más de uno de ellos.

2).- Se entenderá por unidad familiar aquella formada por la persona solicitante y, en su caso, quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal; ascendientes y descendientes por relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

#### **5.- SOLICITUDES**

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplimentar su solicitud en el modelo aprobado al efecto que se incluye como Anexo II, acompañando la documentación acreditativa, presentándola en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

**El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 al 18 de enero de 2024.**

Dentro de la solicitud deberá incluirse una declaración responsable relativa al número de miembros de la unidad familiar e ingresos económicos de los mismos.





Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## **6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación.

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante, del cónyuge y de los demás miembros de la unidad familiar.

- Informe de vida laboral actualizado del solicitante.

- En caso de solicitante con un grado de minusvalía igual o superior al 33%:

Certificado expedido por el organismo competente, en que se acredite el grado de minusvalía.

Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social u organismo competente en materia de prestaciones por discapacidad, en el que se acredite si se percibe o no dicha prestación.

- Certificado actual de haberes, pensión o subsidio de la Seguridad Social o de cualquier otro organismo, en el que conste si percibe o no pensión o cualquier otro ingreso, tanto el solicitante como cualquier otro miembro de la unidad familiar.

- Fotocopia de la cartilla acreditativa de encontrarse en situación de desempleo de todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral.

Además de la documentación señalada anteriormente, la Comisión de Selección podrá recabar del interesado cualquier otra que considere necesaria, al objeto de comprobar la certeza de los datos declarados.

## **7.- COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La selección de trabajadores será realizada por una Comisión Local de Selección integrada por 5 empleados públicos del Ayuntamiento de Los Yébenes, a designar por Resolución de Alcaldía, conforme al procedimiento establecido en la legislación de Régimen Local y en la Convocatoria relativa a la selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

## **8.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS**

La Comisión de Selección valorará las distintas solicitudes presentadas en tiempo y forma con arreglo al Baremo de Puntuación que se acompaña como Anexo I y formulará propuesta de contratación a favor de los aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación final, hasta cubrir el número de puestos comunicados en la oferta de



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por  
la Unión Europea



empleo. El resto de aspirantes que excedan de la propuesta inicial de contratación pasarán al turno de reserva por el orden de puntuación que hayan obtenido, recurriéndose a ellos para sustituciones y supuestos de renuncia o baja de los candidatos contratados.





Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE TOLEDO

## ANEXO I

### BAREMO DE PUNTUACIÓN

SITUACIÓN	PUNTOS
<p><b>Fecha de inscripción como demandante de empleo:</b></p> <p><b>(Se justificará con la tarjeta de demandante e informe de situación emitido por el SEPE)</b></p> <p>Más de un año de antigüedad:</p> <p>Más de seis meses de antigüedad:</p> <p>Menos de seis meses de antigüedad:</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>2</b></p> <p><b>1</b></p>
<p><b>Desempleados con discapacidad compatible con el trabajo a desempeñar:</b></p> <p><b>(Se acreditará mediante resolución o tarjeta acreditativa)</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>Cargas familiares:</b></p> <p>Por cada hijo a cargo de la unidad familiar, menores de 25 años, hasta un máximo de 1 punto:</p> <p><b>(Se acreditará mediante fotocopia del Libro de Familia o DNI de los demás miembros de la unidad familiar)</b></p>	<p><b>0,50</b></p>
<p><b>No haber participado anteriormente en Planes de Empleo del último año:</b></p>	<p><b>2</b></p>
<p><b>Renta per cápita familiar (Ingresos mensuales familiares divididos entre los miembros de la misma):</b></p> <p>De 0,00.- € a 100,00.- €</p> <p>De 101,00.- € a 200,00.- €</p> <p>De 201,00.- € a 300,00.- €</p> <p>Más de 300,00.- €</p> <p><b>(Los ingresos se justificarán con nómina, pensión o subsidio de la Seguridad Social o de cualquier otro organismo, en el que conste si percibe o no pensión o cualquier otro ingreso, tanto del solicitante como cualquier otro miembro de la unidad familiar)</b></p>	<p><b>3</b></p> <p><b>2</b></p> <p><b>1</b></p> <p><b>0</b></p>

